

Mujeres en la Justicia Administrativa: Historia, presencia y transformación

Ariadna CAMACHO CONTRERAS¹

I. CUANDO LA JUSTICIA TENÍA UN SOLO ROSTRO

Hablar de las mujeres en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) este 8 de marzo no es un gesto retórico ni una cortesía institucional. Es revisar con honestidad quién ha tenido el poder durante casi nueve décadas, cómo se ha ejercido y por qué las mujeres, aun estando presentes desde los primeros años de vida del Tribunal, permanecieron durante tanto tiempo al margen de los espacios donde realmente se decide.

Aunque el Tribunal fue creado en 1937, no fue sino hasta 1947 cuando una mujer pudo ocupar una magistratura: Dolores Heduán Virués, pionera solitaria en una estructura que, simplemente, no había sido diseñada para abrirse a ellas. Su llegada no inauguró una etapa de paridad. Más bien evidenció una realidad que tardaría décadas en cambiar: en el Tribunal las mujeres podían estar, pero no necesariamente decidir.

La Presidencia ha sido otra expresión clara de esa desigualdad histórica. En casi nueve décadas, solo cuatro mujeres han dirigido el Tribunal: Margarita Lomelí Cerezo (1971, 1972 y 1983), Alma Gianina Isabel Peralta Di Gregorio (1995), María Guadalupe Aguirre Soria (2000 y 2001) y María del Consuelo Villalobos Ortiz (2004 y 2005). Cuatro presidencias femeninas frente a más de treinta masculinas. Cuatro voces en casi noventa años. La desproporción no es menor: ayuda a explicar por qué durante tanto tiempo la vida institucional del Tribunal se construyó desde una mirada predominantemente masculina.

La Sala Superior, corazón jurisdiccional del Tribunal, refleja el mismo patrón. Desde su reorganización en 1978 y hasta 2025, apenas quince mujeres hemos formado parte de su integración: Margarita Lomelí Cerezo, Alma Peralta Di Gregorio, María Guadalupe Aguirre Soria, María del Consuelo Villalobos Ortiz, Silvia Eugenia Díaz Vega, Olga Hernández Espíndola, Nora Elizabeth Urby Genel, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Luz María Anaya Domínguez, Natalia Téllez Orozco y, más recientemente, Ludmila Valentina Albarrán Acuña, Selene Cruz Alcalá y la que suscribe.

¹ Magistrada de Sala Superior integrante de la Junta de Gobierno y Administración en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con estudios de Maestría en la Universidad de Southwestern Law School en Los Ángeles, California y en la Universidad Nacional Autónoma de México; se ha especializado en temas de Justicia Alternativa, Derecho Constitucional, Administrativo y Fiscal.

Esto significa que, durante décadas, cerca del 80% de quienes definieron los criterios más relevantes del Tribunal fueron hombres. Las mujeres estuvieron presentes, sí, pero rara vez en la conducción de la institución.

II. CUANDO ELLAS PRESIDERON: LIDERAZGOS QUE TRANSFORMARON AL TRIBUNAL

La escasez de mujeres en la Presidencia no significa carencia de impacto. Por el contrario, cada vez que una mujer ha encabezado el Tribunal, su gestión ha dejado transformaciones concretas.

Margarita Lomelí Cerezo, la primera presidenta, consolidó la entonces Comisión de Gobierno y Administración, antecedente directo de la actual Junta de Gobierno y Administración. Durante su encargo se reorganizó el Archivo General del Tribunal y amplió el edificio de Varsovia 7, lo que permitió mejorar la estructura administrativa y operativa de la institución.

Alma Gianina Isabel Peralta Di Gregorio impulsó una etapa de modernización administrativa importante: introdujo sistemas de valuación del desempeño del personal profesional, puso en marcha la Actuaría Común de las entonces Salas Regionales Metropolitanas, transformó el sistema de pago de nómina hacia el depósito bancario e incluso procuró la instalación de un cajero automático dentro de las instalaciones del Tribunal. También impulsó la creación de nuevas Salas y promovió el desarrollo del Sistema Integral de Juicios en Red, antecedente de los procesos digitales actuales.

María Guadalupe Aguirre Soria, presidenta en 2000 y 2001, fortaleció la presencia territorial del Tribunal al impulsar la creación de la Sala Regional Golfo Norte con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Durante su administración se elaboraron manuales de organización y procedimientos para las direcciones generales de la Oficialía Mayor, se emitieron lineamientos que transparentaron las adquisiciones y pagos institucionales, y se desarrolló una página web más completa para orientar a la ciudadanía sobre las funciones del Tribunal.

María del Consuelo Villalobos Ortiz, presidenta entre 2004 y 2005, impulsó la creación de la intranet institucional, fortaleció el SICSEJ mediante indicadores de gestión que permitieron mejorar la supervisión del trabajo jurisdiccional, promovió una red privada para el intercambio de información interna y gestionó la instalación del Tribunal en la denominada Torre O, sede que continúa albergando a la institución.

Cuatro presidencias femeninas. Cuatro momentos de modernización institucional. La experiencia demuestra algo que el propio Tribunal debería reconocer con mayor claridad: cuando las mujeres han dirigido la institución, el Tribunal ha cambiado.



III. MIRAR A LA CORTE: EL ESPEJO QUE TAMBIÉN OBLIGA A REFLEXIONAR

La historia del Tribunal no puede analizarse aislada del resto del sistema judicial mexicano. En particular, la experiencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ofrece un punto de comparación inevitable.

Durante más de un siglo, la Corte también fue una institución prácticamente cerrada a las mujeres. La primera ministra fue María Cristina Salmorán de Tamayo, nombrada en 1961. Desde entonces han integrado el Tribunal Constitucional figuras como Gloria León Orantes, Livier Ayala Manzo, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón, Victoria Adato Green, Irma Cué Sarquis, Clementina Gil Guillén, Olga Sánchez Cordero, Margarita Luna Ramos, Norma Lucía Piña Hernández, Yasmín Esquivel Mossa, Ana Margarita Ríos Farjat, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama, María Estela Ríos González y Sara Irene Herrerías Guerra.

El contraste con el Tribunal es interesante. El TFJA ha tenido cuatro presidentas, mientras que la Corte solo una. Pero ese dato, lejos de cerrar la discusión, abre otra pregunta más profunda: ¿por qué ese liderazgo femenino en la Presidencia del Tribunal no logró transformar de manera más amplia su estructura de poder?

En otras palabras, el Tribunal ha sido más abierto en su cabeza institucional, pero no necesariamente en el resto de su arquitectura. La experiencia de la Corte demuestra que la igualdad no se mide por presidencias aisladas, sino por la capacidad de convertir esa presencia femenina en una participación constante en todos los niveles de decisión.

IV. MUCHAS MUJERES DENTRO, POCAS AL MANDO

Antes de la reforma judicial de septiembre de 2024, diversos estudios mostraron que el sistema jurídico mexicano estaba lleno de mujeres en sus bases operativas, administrativas y jurisdiccionales. Sin embargo, conforme se asciende en la jerarquía institucional, su presencia disminuía.

Aunque la realidad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa es otra, efectivamente las mujeres sostienen buena parte del trabajo cotidiano y son mayoría en diversas áreas

técnicas y administrativas, pero es necesario resaltar que ocupan un número creciente de magistraturas en Salas Regionales –68 hasta finales de 2025 de 145 Magistraturas–, de acuerdo con el último informe sobre el porcentaje de representatividad de las mujeres en cargos de decisión al interior del TFJA, elaborado por la Comisión para la igualdad de Género del mismo Tribunal, esto sin duda alguna representa un enorme avance para lograr la paridad en este Órgano Jurisdiccional.

V. IGUALDAD: AVANCES IMPORTANTES, PERO UN CAMINO AÚN INCOMPLETO



No podemos dejar de reconocer los trabajos que se han realizado en el Tribunal a favor de las mujeres. Se han impulsado medidas relevantes para construir un entorno más igualitario, se creó la Comisión para la Igualdad de Género y su unidad ejecutiva, se ha obtenido la certificación en la Norma NMX-R-025 y se han desarrollado diversas acciones de capacitación y sensibilización.

Los años recientes han traído señales que rompen con la inercia histórica. En 2025, el Senado ratificó veinte magistraturas regionales y casi la mitad fueron asignadas a mujeres. Ese dato, que en un entorno plenamente paritario parecería natural, representa un cambio significativo respecto de las generaciones anteriores.

El cambio más visible ocurrió también en 2025, cuando el paquete de nombramientos para la Sala Superior resultó mayoritariamente femenino: tres mujeres y dos hombres. Nunca había ocurrido algo similar en la historia del Tribunal.

Este avance no elimina de inmediato las desigualdades acumuladas durante décadas, pero sí demuestra algo fundamental: la estructura institucional puede cambiar cuando las decisiones acompañan al talento existente.



VII. ¿UN NUEVO CAPÍTULO O SOLO UN MOMENTO?

Hoy el Tribunal se encuentra ante una oportunidad poco común en su historia. Existe una generación de magistradas con trayectoria sólida, una Sala Superior más diversa y una conciencia institucional creciente sobre la importancia de la igualdad.

Pero nada garantiza que este impulso continúe. Los avances institucionales pueden consolidarse o diluirse dependiendo de las decisiones que se tomen en los próximos años.

Por eso la pregunta central no es si hoy hay más mujeres en el Tribunal. La interrogante es si habrá más mujeres dirigiéndolo mañana.

VIII. CONCLUSIÓN: DEL RECONOCIMIENTO A LAS DECISIONES

El 8 de marzo debe ser una fecha no sólo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, sino para reflexionar sobre lo que aún falta. Reconocer la presencia de las mujeres en el Tribunal es importante, pero insuficiente. Lo verdaderamente relevante es que esa presencia se traduzca en liderazgo, decisiones y una participación equilibrada en los espacios donde se define el rumbo institucional.

La historia del Tribunal ha sido escrita, en gran medida, por hombres. Pero hoy, por primera vez en décadas, existe la posibilidad de que esa historia comience a escribirse de manera distinta.

La igualdad no llegará cuando haya más mujeres en los pasillos. Llegará cuando haya más mujeres en la mesa donde se decide el futuro del Tribunal.

Ese momento todavía no está plenamente consolidado. Pero por primera vez, está cerca.

Y el verdadero desafío institucional es claro: evitar que este avance sea solo un episodio aislado y convertirlo en el inicio de una nueva etapa.